

creto 27/2003, de 11 de febrero, por el que se crea el Comité de Asesoramiento de la Marca de Producto Parque Natural de Andalucía.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado Proyecto.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Conserjería de Medio Ambiente (Casa Sundheim, Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41013, Sevilla), siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es)).

El plazo de presentación de las alegaciones será de treinta días naturales a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Consejera de Medio Ambiente.

Sevilla, 1 de julio de 2008.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

*ANUNCIO de 15 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: HU/2008/328/G.C.ICAZ HU/2008/311/G.C.ICAZ.

Interesados: Don Juan Francisco González Rodríguez (DNI: 75.560.424-L). Don Sergio Morera Cruz (DNI: 77.584.822-A).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2008/328/G.C./CAZ, HU/2008/311/G.J. DE COTOICAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 15 de julio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 24 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Rute, de rectificación de bases para la selección de plaza de Jefe de Biblioteca (BOJA núm. 101, de 30.6.2008).*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 23 de julio de 2008, el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba), ha resuelto proceder a la rectificación de las bases que han de regir el procedimiento de selección para la cobertura, por promoción interna, mediante concurso-oposición, de una plaza de Jefe de Biblioteca, vacante en la plantilla de Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Rute, perteneciente al Grupo C-1, categoría Administrativo, aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 5 de junio de 2008, y publicadas en el BOP núm. 114, de fecha 20.6.08 y en el BOJA núm. 101, de fecha 30.6.08, en el siguiente sentido:

Donde dice:

«4.ª Solicitudes.

4.1. En el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas, cursarán su solicitud de ingreso acompañada de los documentos mencionados en la base anterior.»

Debe decir:

«4.ª Solicitudes.

4.1. En el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas, cursarán su solicitud de ingreso acompañada de los documentos mencionados en la base anterior.»

Rute, 24 de julio de 2008.- El Alcalde por sustitución (Decreto 11.7.08), José Macías Granados.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 15 de julio de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se da publicidad a la subvención, con carácter excepcional, concedida a la Fundación Instituto de Innovación para el Bienestar Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a dar publicidad a la subvención, con carácter excepcional, concedida a la Fundación Instituto de Innovación para el Bienestar Social, al quedar acreditado el interés económico y social de las actuaciones que justifican su concesión.

Fecha de la Resolución: 19 de mayo de 2007.

Beneficiario: Fundación Instituto de Innovación para el Bienestar Social.

Importe: 400.000,00 euros.

Finalidad: Financiación gastos funcionamiento inicial de la Fundación.

Sevilla, 15 de julio de 2008.- El Director General, Jacinto Cañete Rolloso.